

NÁPOLES RECUPERADA

POR EL REY DON ALONSO.

POEMA HERÓICO

QUE DEDICA Á LA MAJESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE IV, EL GRANDE,

DON FRANCISCO DE BORJA,

PRÍNCIPE DE ESQUILACHE, CONDE DE MAYALDE, COMENDADOR DE AZUAGA, DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO, GENTILHOMERE DE SU CÁMARA.

AL LECTOR.

HÁLLOME obligado á satisfacer una objecion, que en Italia han puesto á este poema antes de verle, reparando en que eligi un héroe y una accion moderna, que pasó en Italia há pocos años, y que la notoriedad de la historia es fuerza que me estreche, para no poder dilatar la invencion y episodios, que son el lustre, ser y ornato del poema, y que deste peligro me librara habiendo escogido asunto mas antiguo, y suceso que hubiese pasado ó en Asia ó en Africa, donde pudiera inventar con mas largueza, sin atarme en este inconveniente, que ellos juzgan que lo es.

A esto respondo lo primero, que si este reparo fuese de tanta consideracion como ellos juzgan, seria de mayor estimacion si el poema saliese acertado y con todos los requisitos que pide el arte, como se ha procurado disponer.

Lo segundo, que el rey don Alonso el Quinto fué singular héroe, con quien no se pueden comparar los mas antiguos que en Asia y en Africa fueron principes señalados, y mas siendo esta accion tanto mas ilustre cuanto es la diferencia de vencer alarbes en Jerusalem, ó franceses aliados con todos los principes de la cristiandad; y esto en el reino de Nápoles, despojándolos del por fuerza de armas; y de las excelencias, hechos y dichos deste principe han escrito los extranjeros tantos libros y elogios, que ellos satisfarán por mí.

Lo tercero, que siendo la casa de los principes de Esquilache descendientes del rey don Alonso, no fuera razon que buscara héroe mendigado, teniéndole grande de puertas adentro.

Este poema no contiene mas que doce cantos, en que imité á Virgilio, porque de escribir muchos se corre gran peligro de que alguna parte de lo que en ello se trata, ó que no sea á propósito, ó que los versos sean faltos de ritmo, y las sentencias de juicio; y si yo hubiera de tratar ahora del desempeño desta proposicion, yo mostrara á los autores difusos cuánto mejor les estuviera haberse recogido que desplegado. Lo que puedo asegurar es, que ha pasado este poema por el juicio y censura de los hombres mas doctos deste siglo, y que todos, no solamente me animaron, sino que me compelieron á sacarle á luz, y no presumo que sus letras los engañaron á ellos, ni la modestia con que me sujeté á su parecer mereció que me engañasen á mí; y cuando todo esto faltara, lleva en su favor la mayor aprobacion, pues tiene la que dijo Casiodoro: *Pompa meritorum regale iudicium.*

Procuré tambien seguir los pasos de los que justamente pudieron ser legisladores en la parte épica, habiendo visto juntamente en lo que están reprehendidos de los que han escrito después, porque, como dijo Séneca: *Primi ductores sunt, non domini.*

He procurado tambien huir de palabras ásperas y de ruido, porque dellas dijo Horacio: *Pro-*